

**ACTA DE VERIFICACION DE PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISION,
EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001 – 2023 –
MDLL/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Llama, a los 28 días del mes de Agosto del 2023, siendo las 15:30 pm, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Llama, sito en la calle Inca Garcilazo de la Vega N° 141, de la Plaza de Armas de la Ciudad, el Comité de Selección, encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 01 – 2023 – MDLL/CS – Segunda Convocatoria, designados mediante Resolución de Gerencia N° 12 – 2023 – MDLL/GM, de fecha 06 de Julio del 2023, integrado por los señores; Percy Yoel Cadenillas Rojas, en su calidad de Presidente Titular, Omar Montaña Sigueñas – Primer Miembro Titular, José Carbajal Villalobos – Segundo Miembro Titular, con la finalidad que en la fecha conforme al calendario de actividades SEACE se procederá a verificación de presentación electrónica de ofertas para su admisión y evaluación de las mismas y otorgamiento de la Buena Pro de la oferta que resulte ganadora, a efectos de seleccionar a la Persona Natural o Jurídica, que se encargue de la Contratación del suministro de Bienes Alimenticios: **“Leche Evaporada entera y Hojuelas Precocidas de quinua, Avena, Kiwicha, Chía, Azucarada con Vitaminas y Minerales, para atender el Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Llama por el Periodo de Marzo a Diciembre del 2023”**.

Una vez instalado el Comité de Selección en pleno, el Presidente del Comité, de conformidad a la verificación del registro SEACE, da inicio al acto objeto de convocatoria expresando el saludo a los miembros del comité, y manifiesta que para el presente procedimiento especial de contratación pública se han registrado 04 participantes de forma electrónica con estado válido, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombre o Razón Social	RUC
01	SERVICIOS MULTIPLES EMPRESARIALES ORION EIRL	20480657757
02	CORPORACION DE LOS ANDES EIRL	20481770182
03	PUNTO VERDE AGROINDUSTRIAS SAC	20601585228
04	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL	20618188020

Así mismo se han registrado y enviado con estado válido electrónicamente las ofertas de los siguientes postores:

Ítem I: Leche Evaporada Entera Tarro de 410 gr

Nº	Nombre o Razón Social	RUC
01	CORPORACION DE LOS ANDES EIRL	20481770182
02	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL	20608188020

Ítem II: Hojuelas Precocidas de Quinua, Avena, Kiwicha, Chía Azucarada con Vitaminas y Minerales

Nº	Nombre o Razón Social	RUC
01	CORPORACION DE LOS ANDES EIRL	20481770182
02	SERVICIOS MULTIPLES EMPRESARIALES ORION EIRL	20480657757

Que, de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y las bases integradas, se procede a la verificación de las ofertas presentadas a fin de verificar si la misma cumple con la presentación de los documentos obligatorios y requisitos de admisibilidad.

Requisitos de Admisibilidad del Ítem I: Leche Evaporada Entera Tarro de 410 gr

POSTOR	ANEXO 1	R. LEGAL	ANEXO 2	ANEXO 3	REG. SANITARIO	PLAN HACCP	DOCUMENTOS ADICIONALES	ANEXO 6	OBSERVACION	RESULTADO
CORPORACION DE LOS ANDES EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDA
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDA

Requisitos de Admisibilidad Ítem II: Hojuelas Precocidas de Quinua, Avena, Kiwicha, Chía Azucarada con Vitaminas y Minerales

POSTOR	ANEXO 1	R. LEGAL	ANEXO 2	ANEXO 3	REG. SANITARIO	PLAN HACCP	DOCUMENTOS ADICIONALES	ANEXO 6	OBSERVACION	RESULTADO
CORPORACION DE LOS ANDES EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	No acredito Certificado de Biodegradabilidad para la utilización de bolsas conforme al Reg. Sanitario. Así mismo No adjunto Autorización vigente de la empresa emisora quien emite el Certificado de Saneamiento Ambiental.	NO ADMITIDA
SERVICIOS MULTIPLES Y EMPRESARIAL ORION EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDA

EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

Ítem I: Leche Evaporada Entera Tarro de 410 gr

Que, conforme a la verificación de los documentos obligatorios de cada una de las ofertas presentadas se ha concluido con la etapa de admisión, y estando a los resultados el Comité de Selección de forma Unánime declara la admisibilidad de las ofertas de los postores; **CORPORACION DE LOS ANDES EIRL y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL.**

En tal sentido conforme a ley, las bases integradas, se procede a la Evaluación y Calificación de las ofertas de los postores admitidos, a efectos de verificar el puntaje respectivo conforme al capítulo IV de las bases de concurso.

Acto seguido, se procede al desarrollo de la evaluación de la oferta respecto al cumplimiento del Capítulo IV – Factores de Evaluación, conforme al siguiente detalle:

POSTOR: CORPORACION DE LOS ANDES EIRL

CAPITULO IV – FACTORES DE EVALUACIÓN		
A. PRECIO DE LA OFERTA	S/ 74,800.00	59.25 Puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	Kcal/Grasa Leche	10 Puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	Certificados Higiénico Sanitario	10 Puntos
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	Declaración Jurada	10 Puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	No acredito	00 Puntos
TOTAL PUNTAJE		89.25

POSTOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL

CAPITULO IV – FACTORES DE EVALUACIÓN		
A. PRECIO DE LA OFERTA	S/ 73,865.00	60 Puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	Kcal/Grasa Leche	10 Puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	Certificados Higiénico Sanitario	10 Puntos
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	Declaración Jurada	10 Puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	No acredita	00 Puntos
TOTAL PUNTAJE		90.00

En atención al resultado obtenido, el comité de selección procede a la calificación de las ofertas conforme al artículo 75 del RLCE; etapa en la cual se verificara el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos indicados en el Capítulo III de la Sección Específica, ítem 3.2. (Experiencia del Postor en la Especialidad).

Finalmente, efectuada la verificación de los documentos de la etapa de calificación se obtuvieron los siguientes resultados de acuerdo al detalle siguiente:

CAPITULO III	
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION POSTOR CORPORACION DE LOS ANDES EIRL	
A. Experiencia del postor en la Especialidad	Cumple con el monto facturado establecido en las bases de concurso
La oferta del postor es Calificada	

CAPITULO III	
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION POSTOR COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL	
A. Experiencia del postor en la Especialidad	No Cumple con el monto facturado establecido en las bases de concurso por cuanto al presentar los contratos de los cuales ha adquirido su experiencia en consorcio no acredita la legalización de los contratos de consorcio para establecer como válida la experiencia del Contrato con la Municipalidad de Pitipo y así mismo del Contrato de Consorcio para validar la experiencia del contrato con la Municipalidad de Pomalca existe la legalización de firmas pero es incongruente e inexacto con las fechas de contrato, y promesa de consorcio.
La oferta del postor es DESCALIFICADA	

Ítem II: Hojuelas Precocidas de Quinoa, Avena, Kiwicha, Chía Azucarada con Vitaminas y Minerales

Que, conforme a la verificación de los documentos obligatorios de cada una de las ofertas presentadas se ha concluido con la etapa de admisión, y estando a los resultados el Comité de Selección de forma Unánime declara la admisibilidad de la oferta del postor; **SERVICIOS MULTIPLES EMPRESARIALES ORION EIRL.**

En tal sentido conforme a ley, las bases integradas, se procede a la Evaluación y Calificación de la oferta del único postor admitido, a efectos de verificar el puntaje respectivo conforme al capítulo IV de las bases de concurso.

Acto seguido, se procede al desarrollo de la evaluación de la oferta respecto al cumplimiento del Capítulo IV – Factores de Evaluación, conforme al siguiente detalle:

POSTOR: SERVICIOS MULTIPLES EMPRESARIALES ORION EIRL

CAPITULO IV – FACTORES DE EVALUACIÓN		
A. PRECIO DE LA OFERTA	S/ 74,914.92	60 Puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	Kcal/Proteínas	10 untos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	Certificados Higiénico Sanitario	10 untos
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	Declaración Jurada	10 Puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	No acredita	00 Puntos
TOTAL PUNTAJE		90 Puntos

En atención al resultado obtenido, el comité de selección procede a la calificación de las ofertas conforme al artículo 75 del RLCE; etapa en la cual se verificara el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos indicados en el Capítulo III de la Sección Específica, ítem 3.2. (Experiencia del Postor en la Especialidad).

Finalmente, efectuada la verificación de los documentos de la etapa de calificación se obtuvieron los siguientes resultados de acuerdo al detalle siguiente:

CAPITULO III	
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION POSTOR SERVICIOS MULTIPLES EMPRESARIALES ORION	
A. Experiencia del postor en la Especialidad	Cumple con el monto facturado establecido en las bases de concurso
La oferta del postor es CALIFICADA	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, conforme al resultado final durante las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas de los ítem I y II; el Comité de Selección por votación **UNANIME**, otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001 – 2023 – MDLL/CS, para la Contratación del suministro de Bienes Alimenticios: **“Leche Evaporada entera y Hojuelas Precocidas de quinua, Avena, Kiwicha, Chía, Azucarada con Vitaminas y Minerales, para atender el Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Llama por el Periodo de Marzo a Diciembre del 2023”**; conforme al siguiente detalle en los siguientes ítems:

Ítem I: Leche Evaporada Entera Tarro de 410 gr

Se otorga la Buena Pro al postor, **CORPORACION DE LOS ANDES EIRL**, por el monto ofertado de **S/ 74,800.00**.

Ítem II: Hojuelas Precocidas de Quinua, Avena, Kiwicha, Chía Azucarada con Vitaminas y Minerales

Se otorga la Buena Pro al postor, **SERVICIOS MULTIPLES EMPRESARIALES ORION EIRL**, por el monto ofertado de **S/ 74,914.92**.

(Handwritten blue marks: a checkmark, a vertical line, and a large 'A' shape)

Siendo las 16:30 pm horas del día 28 de Agosto del 2023, el comité de selección sin más que tratar, procede al cierre del acta respectiva con lo cual se da por culminado el presente acto de admisión, evaluación, calificación, y otorgamiento de la Buena Pro, procediéndose a la lectura del acta no existiendo objeción u observación alguna por parte de los miembros del Comité de Selección, razón por la cual en señal de su conformidad, firman la presente acta.



Percy Yoel Cadenillas Rojas
Presidente



Omar Montaña Sigueñas
Miembro del Comité



José D. Carbajal Villalobos
Miembro Comité